



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
20 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

56° período de sesiones

31 de mayo a 24 de junio de 2016

Tema 7 del programa

Aprobación del informe del Comité sobre su 56° período de sesiones

Proyecto de informe

Relator: Sr. Aleg Yermalovich (Belarús)

Adición

Proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019

(Tema 3 b) ii)

Programa 5

Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos

1. En su 20ª sesión, celebrada el 13 de junio de 2016, el Comité examinó el programa 5, Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, del proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019 (A/71/6 (Prog. 5)). El Comité también tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre el proyecto de marco estratégico que figuraba en el documento de sesión E/AC.51/2016/CRP.1/Rev.1.
2. El representante del Secretario General presentó el programa y respondió a las preguntas planteadas durante el examen del programa por el Comité.

Debate

3. Las delegaciones expresaron su apoyo al programa y encomiaron la labor realizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Se hizo hincapié en que el espacio ultraterrestre debía utilizarse exclusivamente con fines pacíficos y de investigación, y no con fines políticos, económicos o de armamento.
4. Se hizo hincapié en el interés común de toda la humanidad de que se fomentaran y ampliaran la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre exclusivamente con fines pacíficos y se perseverara en los esfuerzos para que todos los Estados pudieran gozar de los beneficios derivados de esas actividades, y en la importancia de la cooperación internacional en esa esfera, respecto de la cual las Naciones Unidas debían seguir siendo un centro de coordinación.



5. Se señaló que en el proyecto de marco estratégico no se había hecho ninguna referencia a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y que, a fin de incorporar la agenda de transformación en todos los programas, debía incluirse una referencia al respecto en la lista de mandatos legislativos del programa.

6. Se observó que se habían revisado o suprimido algunos de los logros previstos y los indicadores de progreso, sin haberse producido ningún cambio en el mandato del programa. Se pidió una explicación de por qué se había suprimido la referencia a dar prioridad a la asistencia a los países en desarrollo en la creación o mejora de su capacidad en materia de derecho espacial y políticas para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos (párr. 5.7 e indicador de progreso b) i)). También se preguntó por qué se había eliminado el indicador de progreso d) ii). Se pidieron aclaraciones sobre los criterios que se habían utilizado para revisar los logros previstos y los indicadores de progreso existentes, y se preguntó si obstáculos imprevistos habían afectado al programa, que, por lo demás, estaba ejecutando satisfactoriamente los mandatos existentes. Se preguntó si la reformulación del proyecto de marco estratégico estaba justificada, habida cuenta de la ausencia de nuevos mandatos y de cambios sustantivos. Se subrayó que los cambios propuestos tendrían consecuencias en la asignación de recursos (por ejemplo, en la creación de capacidad nacional en los países en desarrollo) durante la etapa de formulación del presupuesto.

Conclusiones y recomendaciones

7. **El Comité recomendó que la Asamblea General aprobara la descripción del programa 5, Utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, del proyecto de marco estratégico para el período 2018-2019, con las siguientes modificaciones:**

Logros previstos de la Secretaría

Sustituir el logro previsto b) por “Mayor capacidad de los países, incluidos los países en desarrollo y los países con economías en transición, en lo que respecta a la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones conexas, incluidos los sistemas mundiales de navegación por satélite, en esferas relacionadas, en particular, con el desarrollo sostenible”.

Indicadores de progreso

Sustituir el indicador de progreso b) i) por “Mayor número de países, en particular países en desarrollo, que reciben capacitación facilitada por el programa en ciencia y tecnología espaciales y sus aplicaciones conexas”.

Sustituir el indicador de progreso b) ii) por “Mayor número de países, en particular países en desarrollo, que reciben apoyo para la utilización de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones conexas”.

Agregar un nuevo indicador de progreso d) ii) redactado del siguiente modo: “Mayor número de países, en particular países en desarrollo, que solicitan y reciben asistencia técnica sistemática y continua para utilizar soluciones basadas en tecnología espacial en los planes y políticas de gestión de desastres y en la ejecución de actividades de reducción del riesgo”.

Mandatos legislativos

Agregar:

70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
